



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N° 158 - 2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería M & S MEDICAL S.A.C., con razón social M & S MEDICAL IMPORTACIONES S.A.C., con oficina administrativa ubicada en Calle 1, Int. 101, Mz G, Lote. 15, Urb. Co. Virgen del Rosario - Ancón - Lima - PERÚ y almacén ubicado en Calle Enrique Encinas N° 284, 1er Piso. Urb Santa Catalina- La Victoria - Lima - PERÚ, (Con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la droguería ACW KALLPA PHARMA S.A.C.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada; consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 162- I-2023 de fecha 17 de julio del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-054744-1 de fecha 09 de mayo del 2023.

Este Certificado es válido a partir del 17 de julio del 2023 hasta el 17 de julio del 2026.

Lima, 19 de julio del 2023.



Q.F. Lida Esther Hildebrandt Pinedo
Directora Ejecutiva
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 a 25 °C.

LEHP/ELL/GOM/gqm

